

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5237 de fecha 25.11.2013;
- 2.- La Resolución Exenta N° 1016-2013 de fecha 11.10.2013 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, para la ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", convocatoria 2013, suscrito con fecha 03.07.2013 entre el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M.;
- 3.- El Memorandum N° 3339 de fecha 30.12.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y/o convenios y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto N° 5237 de fecha 25.11.2013 en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

**APRUEBASE** la ampliación de plazo hasta el 31.05.2013 para la ejecución del proyecto de Convenio "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2012", suscrito con fecha 03.07.2012 entre el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M. la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

**DEBE DECIR:**

**APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, para la ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", convocatoria 2013, suscrito con fecha 03.07.2013 entre el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SAVI/POF/tcb.



SERGIO ALVAREZ VARGAS  
Director (s) de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde